

SESIONES ORDINARIAS

2002

ORDEN DEL DIA N° 1558

COMISIONES DE OBRAS PUBLICAS Y DE DEFENSA DEL CONSUMIDOR

Impreso el día 19 de noviembre de 2002

Término del artículo 113: 28 de noviembre de 2002

SUMARIO: **Aumento** de tarifas de servicios públicos impulsados por empresas prestadoras de los mismos. Suspensión.

- 1.–**Giubergia y otros.** (4.084-D.-2002.)
- 2.–**Polino y otros.** (4.090-D.-2002.)
- 3.–**Maldonado y otros.** (4.142-D.-2002.)
- 4.–**Rodríguez (J.) y otros.** (4.189-D.-2002.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Polino y otros señores diputados, de la señora diputada Maldonado y otros señores diputados y del señor diputado Rodríguez (J.) y otros señores diputados, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas conducentes a impedir el aumento de las tarifas de los servicios públicos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo adopte los recaudos necesarios a fin de suspender el aumento de las tarifas de los servicios públicos que están impulsando las empresas prestadoras de los mismos, hasta tanto se renegocien los contratos en virtud de lo dispuesto por la ley 25.561, de emergencia pública, en su artículo 9°.

Sala de las comisiones, 7 de noviembre de 2002.

Carlos A. Courel. – Jorge L. Bucco. – Héctor T. Polino. – Dante R. Elizondo. – Alfredo A. Martínez. – Daniel M. Esaín. – Marta I. Di Leo. – Elsa S. Quiroz. – Guillermo Amstutz. – Miguel A. Baigorria. – Liliana A. Bayonzo. – Pedro J. C. Calvo. – José C. G. Cusinato. – Nora A. Chiacchio. – Pablo A. Fontdevila. – Eduardo D. J. García. – Rubén H. Giustiniani. – Alberto Herrera. – María E. Herzovich. – Elsa Lofrano. – Antonio A. Lorenzo. – Miguel A. Mastrogiacomo. – Miguel R. D. Mukdise. – Alicia I. Narducci. – Benjamín R. Nieto Brizuela. – Blanca I. Osuna. – Sarah A. Picazo. – Tomás R. Pruyas. – María del C. Rico. – Olijela del Valle Rivas. – Irma Roy. – Haydée T. Savron. – Luis A. Sebriano. – María N. Sodá. – Julio R. Solanas. – Hugo G. Storero. – Cristina Zuccardi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Obras Públicas y de Defensa del Consumidor han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Giubergia y otros señores diputados y los proyectos de declaración del señor diputado Polino y otros señores diputados, de la señora diputada Maldonado y otros señores diputados y del señor diputado Rodríguez (J.) y otros señores diputados, y no habiendo objeciones que formular aconsejan su aprobación, introduciéndole modificaciones de orden práctico.

Carlos A. Courel.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que impida el aumento de las tarifas de los servicios públicos que están impulsando las empresas prestadoras de los mismos, hasta tanto se renegocien los contratos en virtud de lo dispuesto por la Ley de Emergencia Pública (ley 25.561) en su artículo 9°.

*Miguel A. Giubergia. – María T. Ferrín.
– Alejandro M. Nieva.*

2

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su rechazo por los anuncios de aumentos en las tarifas de los servicios públicos privatizados y prolongación de los contratos de concesión efectuados por el Poder Ejecutivo por ser violatorios del artículo 42 de la Constitución Nacional, de la ley 25.561, de emergencia pública, y de los derechos más elementales de los usuarios y consumidores.

*Héctor T. Polino. – Sergio A. Basteiro. –
Marcela A. Bordenave. – Alfredo P.
Bravo. – María A. González. – Alicia V.
Gutiérrez. – Eduardo G. Macaluse. –
Elsa S. Quiroz. – Carlos A. Raimundi.*

3

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del organismo correspondiente, se arbitren las medidas necesarias con la finalidad de:

a) Solicitar la suspensión, mientras dure la emergencia económica declarada por ley, de los reajustes tarifarios anunciados por las empresas licenciatarias y prestadoras de los servicios públicos.

b) Facilitar la renegociación de los pasivos de las empresas licenciatarias y prestadoras de los servicios públicos evitando que los mayores costos sean soportados por los sectores de menos recursos.

*Aída F. Maldonado. – Simón F. G.
Hernández. – María S. Leonelli.*

4

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que se hace necesario y urgente que el Poder Ejecutivo se abstenga de aprobar incrementos en los cuadros tarifarios vigentes respecto de los contratos que tengan por objeto la prestación de servicios públicos por cualquier mecanismo diferente al procedimiento prescripto en el capítulo II de la ley 25.561 y sus normas reglamentarias.

*Jesús Rodríguez. – Dario Alessandro. –
Horacio F. Pernasetti.*

